



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cajamarca, 26 de Abril del 2021

**OFICIO N° 000060-2021-MIDIS/PNADP-UTCA**

Señora:  
**LILIANA MARTITZA HERNÁNDEZ VILLANUEVA**  
Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana  
Jr. Los Sauces N° 558 – Urb. Los Rosales  
Cajamarca -

Asunto : RESPUESTA CASO N° 116-2021-CTVC/CAJ  
Distrito Tonbio Casanova – provincia Cutervo

Referencia : OFICIO N° 054-2021-CTVC/CAJAMARCA

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Cajamarca, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el Programa para la atención del CASO N° 116-2021 presentado con OFICIO N° 054-2021-CTVC/Cajamarca.

Al respecto, se presenta a Usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento de los casos alertados, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial, tal como se detalla a continuación:



CASO N°	USUARIA	RESÚMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS Y CONCLUSIÓN
116-2021-CTVC/CAJ	lima Delgado Altamirano DNI 47920344	El representante Regional del CTVC, presenta el caso de la señora lima Delgado Altamirano, quien está afiliada a la Estrategia de Desarrollo Infantil Temprano del Programa Juntos, manifiesta que acudió al Banco a cobrar su abono, le indicaron que no había ningún dinero a su cuenta. Al haber ingresado al aplicativo MI JUNTOS para conocer su fecha de pago, este le indicó que no recibirá abono por no haber cumplido con la corresponsabilidad en salud, según información recibida por el MINSA.  Sin embargo, ella indica que en los meses de noviembre y diciembre acudió al Centro de Salud para las vacunas correspondientes a la edad de su menor. Por tanto, tiene sus vacunas completas de acuerdo a su tarjeta de vacunación.	<u>Acciones desarrolladas:</u>  Ante el caso alertado por presunta suspensión injustificada el Programa Juntos realizó las siguientes acciones:  Se revisó el sistema SITC – DIT y se advierte que la señora lima Delgado Altamirano es usuaria de la Intervención Temporal "Desarrollo Infantil Temprano" - DIT, con situacional actual <b>AFILIADO</b> .  Al momento de afiliarse al hogar asume compromisos para su mejor hijo, que son: vacunas de Rotavirus, Neumocóco y Suplementación con hierro, de acuerdo a su edad y a la normativa vigente del MINSA.  Para el proceso de pago TIM DIT ( - 2021) se verifica la corresponsabilidad de los meses de noviembre y diciembre de 2020, dicho proceso de verificación se realiza por <b>Interoperabilidad</b> .

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://ega.juntos.gob.pe/verifica/inicio> de e ingresando el siguiente código de verificación: PKNU5EX





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS



El proceso de interoperabilidad que realiza el Programa Juntos para la Estrategia de Desarrollo Infantil Temprano está regulado en el artículo 6° numeral 5 del Decreto Supremo N° 095-2020, que establece " el Ministerio de Salud proporciona al Programa JUNTOS la información nominal de las prestaciones registradas en el HIS, a través del mecanismo de interoperabilidad".

Al respecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000039-2021-MIDIS/PNADP-DE que aprueba el Procedimiento de ejecución de la verificación de cumplimiento de corresponsabilidades en el marco del DIT, establece que el proceso de Verificación de Cumplimiento de Corresponsabilidades (VCC) consiste en la comprobación del uso de los servicios de salud priorizados en la intervención temporal por parte de los miembros objetivo, en el marco de las normas técnicas de Salud, orientadas a asegurar la salud y nutrición preventiva infantil.

Se considera que el hogar cumple su corresponsabilidad cuando sus miembros objetivo acceden a los servicios de salud priorizados en esta intervención temporal de acuerdo a su ciclo de vida, considerando para tal efecto la normativa del sector salud y la información registrada en el HIS como fuente única para determinar el cumplimiento de corresponsabilidad, descartándose la verificación en el mismo Establecimiento de Salud.

De acuerdo a las indicaciones de la sede central la revisión de corresponsabilidad de los meses de noviembre y diciembre de 2020 están en proceso de verificación, a razón que de acuerdo a los resultados de la VCC DIT, no se ha podido verificar su cumplimiento de acuerdo a la información del Ministerio de Salud, en este sentido el Programa está procediendo a volver a verificar con información actualizada del MINSA, en caso se compruebe el cumplimiento se procederá con las acciones que correspondan.

**Conclusión:**

De lo expuesto anteriormente, se le informa que el Programa Juntos en coordinación con el Ministerio de Salud, solicitará la revisión del cumplimiento de corresponsabilidad (vacunas y suplemento de hierro) y de acuerdo a la base de datos registrada en el HIS/MINSA, y con información actualizada del Ministerio de Salud y en caso se verifique su cumplimiento, se procederá con el abono correspondiente.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: PKNU5EX





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Administración de Promoción Social

Programa Nacional de Apoyo Directo a las Más Pobre  
Juntos

Cabe señalar que la verificación del caso señalado ha sido analizada de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente establecida por el Programa.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Hago propia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

  
Miguel M. Rodríguez Pozuelo  
Jefe de Unidad Terminal Control  
Programa Nacional de Apoyo Directo a las Más Pobre - Juntos

cc  
(M/Finanzas)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a las Más Pobre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 575-2015-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2015-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verificar/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PKNUSEK**

